



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1062-2015-UNAM

Moquegua, 21 de Septiembre del 2015

VISTO:

El Informe N° 024-2015-D.P.INV/UNAM, de fecha 27.08.2015; Informe N° 317-2015-OGI/VPI/UNAM, de fecha 27.06.2015; Informe N° 1605-2015-UP-OPD-UNAM, de fecha 14.09.2015; Informe N° 970-2015-OPD/UNAM, de fecha 11.09.2015; Proveído de Presidencia N° 5390, de fecha 14.09.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, la Directiva para la ejecución de gastos en los Proyectos de Investigación financiados con los fondos del Canon Minero, aprobado mediante Resolución CO N° 508-2014-UNAM de fecha 01 de setiembre 2014, es de cumplimiento obligatorio para todos los investigadores cuyos Proyectos de Investigación son financiados con los fondos del canon minero hayan sido aprobado mediante resolución, correspondiéndoles la asignación de viáticos y pasajes, así como respecto de todas las dependencias académicas y/o administrativas de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, con Informe N° 317-2015-OGI/VPI/UNAM, de fecha 27 de Junio del 2015, la Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación, remite a la Vicepresidencia de Investigación, el Informe N° 024-2015-D.P.INV/UNAM, de fecha 27 de Agosto del 2015, emitido por el Dr. Milko Raúl Rivera Campano, quien realiza el requerimiento de viáticos y encargo interno para el Proyecto de Investigación "Desarrollo de Capacidades para la Conservación de la Flora y Fauna amenazada de distritos de San Cristóbal de la Provincia de Mariscal Nieto en el Departamento de Moquegua", por los días 08 al 12 de Noviembre con la finalidad de asistir al curso internacional de "Modelado de Nicho Ecológico de las especies y ocurrencias a la modelización", por un monto ascendente a S/. 2,560.00;

Que, la Vicepresidencia de Investigación, mediante Proveído N° 7293, de fecha 27 de Agosto del 2015, dispone se derive el expediente a la Dirección General de Administración, para su trámite correspondiente, del cual se tiene el Proveído N° 7293, de fecha 31 de Agosto del 2015, donde el Director General de Administración, dispone se remita el expediente a la Oficina de Planificación y Desarrollo, para determinar la disponibilidad presupuestal;

Que, con Informe N° 970-2015-OPD/UNAM, de fecha 11 de Septiembre del 2015, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite al Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, la Certificación Presupuestal N° 1793, emitida por la Unidad de Presupuesto, mediante Informe N° 1605-2015-UP-OPD-UNAM, de fecha 14 de Septiembre del 2015, por pasajes, viáticos e inscripción a favor Dr. Milko Raúl Rivera Campano, Director del Proyecto de Investigación "Desarrollo de las capacidades de la flora y fauna amenazada en el Distrito de San Cristobal de la provincia de Mariscal Nieto en el Departamento de Moquegua", para su participación en el curso internacional "Modelado de Nicho Ecológico de las especies y ocurrencias a la modelización", que se llevará a cabo desde el 08 al 12 de Noviembre del presente, en la ciudad de Lima, por el monto total de S/. 2,900.00 nuevos soles, afectado a la Meta 014;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y el Proveído de Presidencia N° 5390, de fecha 16 de Septiembre del 2015, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, la Comisión de Servicios a favor del DR. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO, Director del Proyecto "Desarrollo de las capacidades de la flora y fauna amenazada en el Distrito de San Cristobal de la provincia de Mariscal Nieto en el Departamento de Moquegua", para participar en el curso internacional "Modelado de Nicho Ecológico de las especies y ocurrencias a la modelización", a realizarse en la ciudad de Lima por los días 08 al 12 de Noviembre del 2015, otorgándosele pasajes terrestres por el monto de S/. 300.00 nuevos soles, viáticos por el monto de S/. 1,600.00 nuevos soles (05 días) e inscripción al curso por el monto de S/. 1,000.00 nuevos soles, conforme Certificación Presupuestal N° 1793, emitida por la Unidad de Presupuesto - OPD.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, velando por la correcta ejecución y control de rendición, a través de la Oficina de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VPIAC
VPI
EICA
OIGI (Impulsi)
OIGI (Impulsi)
OIGI (Impulsi)
OIGI
Archivo (1)